

## **PROGRAMA DE TRABAJO**

---

### **PRESENTACIÓN**

La Comisión Especial para Impulsar la Agroindustria de la Palma de Coco es una de las 27 creadas por la Junta de Coordinación Política para funcionar durante la LXII Legislatura y conforme a lo dispuesto por el artículo 207 del Reglamento de la Cámara de Diputados, es un órgano colegiado no dictaminador que se encarga de atender los asuntos específicos que se le encomiendan.

En este sentido y acorde a lo dispuesto al Artículo 149 del Reglamento de la Cámara de Diputados se presenta el siguiente: Programa de Trabajo, mismo que describe las tareas que legalmente le corresponde desarrollar a esta Comisión Especial así como sus objetivos, la metodología para alcanzarlos, y las actividades concretas que se habrán de realizar para ello.

### **CONSIDERACIONES:**

Durante los últimos 50 años la falta de inversión y el estancamiento han marcado al campo mexicano; ello aunado a los drásticos cambios que implica la globalización, el crecimiento demográfico, el auge de alimentos transgénicos y el continuo proceso de urbanización nos hacen dudar de la subsistencia del sector para los productores que no están ligados a grandes intereses nacionales y/o internacionales.

México requiere que la agroindustria siga siendo una actividad rentable, sustentable y a su vez cree mayor desarrollo económico. Para el logro de este objetivo, los productores sobre todo los pequeños y medianos necesitan tener acceso a insumos económicos, infraestructura, transporte y créditos asequibles; lo que sólo se puede lograr vinculando los esfuerzos de los gobiernos municipales, estatales y federal y se creen los incentivos necesarios para el aumento de la inversión en el sector.

Nuestro país cuenta con territorio subhúmedo propicio para el cultivo, dichas regiones son subutilizadas, debido, entre otras causas a:

- Sistemas de producción que en su mayoría siguen siendo esencialmente anticuados y se enfrentan a una creciente competencia,
- Durante mucho tiempo la estructura productiva del cultivo se orientó a la producción de copra, (misma que se vio afectada cuando el país se abrió a la importación de diversos aceites de otras plantas oleaginosas y grasas vegetales),
- Una falta de integración de la cadena productiva, así como del mercado, y
- Carencia de créditos accesibles, lo que hasta la fecha limita la viabilidad de inversiones ulteriores que mejoren la producción.

A pesar de lo anterior, la palma de coco es un cultivo que puede potenciarse. Su importancia económica y social se debe no solo a su consumo como producto final, sino también a que sus usos se han diversificado en áreas tales como: la industria de alimentos, los dulces artesanales, el aceite de copra, la pasta, el agua de coco, el carbón activado, los cosméticos, la fibra y sustrato, en la medicina, etc.

Datos de SAGARPA de 2010 muestran que cerca de la tercera parte de los estados que integran nuestro país son productores de coco. Conjuntamente, debido a su característica de ser perenne y no depender de grandes cantidades de insumos y servicios agrícolas, además de prosperar favorablemente en suelos arenosos y salinos de las costas lo convierte además en la mejor forma de prevenir la degradación de las zonas costeras.

Por ello se debe promover que los agroindustriales del ramo puedan potenciar su producción nacional e internacionalmente mediante la disminución de obstáculos en la producción y fortaleciendo las inversiones privadas y públicas que incrementen los márgenes de ganancia que repercuta directamente en la mejora de sus condiciones de vida.

Incentivar el crecimiento de esta actividad y promover la inversión en tecnología e investigación aumentará la competitividad de cada uno de los actores de la cadena

productiva y redundará en el crecimiento económico del país, por lo que esta Comisión Especial plantea como uno de sus objetivos fundamentales ser el vínculo y promotor del sector en su área correspondiente.

### **OBJETIVO GENERAL**

Generar, fomentar, originar y apoyar la inversión pública y privada en la actividad, promoviendo la vinculación de las instancias federales, estatales y municipales para este fin.

### **OBJETIVOS PARTICULARES**

- Constituirse en un foro donde se elaboren propuestas y se discuta por parte de los integrantes de la cadena producción-consumo de la palma de coco que coadyuve en el incremento de la producción y el desarrollo de las regiones y los productores, mediante la vinculación de los productores con las instancias gubernamentales que fomenten su crecimiento.
- Promover mayor inversión pública y privada en investigación así como en todas las etapas de producción para disminuir los costos de operación.
- Fomentar políticas, foros y talleres para los productores que les permitan la renovación e innovación de infraestructura productiva.

### **Criterios generales para el desarrollo de sus trabajos.**

Para el desahogo puntual de sus tareas, esta Comisión llevará a cabo su actividad sustantiva de resolución de asuntos materia de su competencia, de acuerdo a lo siguiente:

1. Promover el Plan rector de la Palma de coco ante las instancias gubernamentales correspondientes con el fin de coadyuvar en el vínculo entre dichas instancias y los productores.
2. Fomentar la comunicación permanente con los integrantes de la Comisión.
3. Promover el diálogo y la participación de todos los diputados que integran la Comisión.
4. Impulsar a las propuestas presentadas por los legisladores, que reúnan el mayor consenso posible.
5. Llevar a cabo consultas con representantes de los otros poderes de la Unión, especialistas, organizaciones sociales, grupos de interés y ciudadanos en general, respecto de los temas de la comisión especial.

-

## Integrantes



DIP. SILVANO BLANCO DE AQUINO  
PRESIDENTE



DIP. MARÍA DEL ROSARIO MERLÍN GARCÍA  
SECRETARIA



DIP. FRANCISCO ALBERTO ZEPEDA GONZÁLEZ  
SECRETARIO



DIP. ALMA JEANNY ARROYO RUÍZ  
INTEGRANTE



DIP. ARMANDO CONTRERAS CEBALLOS  
INTEGRANTE



DIP. GABRIEL GÓMEZ MICHEL  
INTEGRANTE

## Integrantes



DIP. PATRICIA LUGO BARRIGA  
INTEGRANTE



DIP. EDUARDO ROMÁN QUIÁN ALCOCER  
INTEGRANTE



DIP. MARTHA LETICIA SOSA GOVEA  
INTEGRANTE

### **Calendario de reuniones de la Comisión.**

En cumplimiento al artículo 208 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión Especial se reunirá:

#### **SE ANEXA PROPUESTA DE CALENDARIO.**

Abril	Miércoles	24
Mayo	Lunes	20
Junio	Miércoles	26
Julio	Miércoles	24
Agosto	Miércoles	21
Septiembre	Miércoles	25
Octubre	Miércoles	23
Noviembre	Miércoles	27
Diciembre	Miércoles	4
Enero	Miércoles	22
Febrero	Miércoles	19
Marzo	Miércoles	19